AÑO VIII

MARTES 27 DE MARZO DE 1906

NÚM. 2.377

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses. ptas. 3,50
» 6 » 7
» 12 » 14
Extranjero: 3 » 8,50
» 6 » 16
» 12 » 32

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales

Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante

La correspondencia administrativa debe dirigirse
AL ADMINISTRADOR
Apartado núm. 25.

Redacción é imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. SEGOVIA Administración: PLAZA MAYOR, NÚMERO 5.

La Conferencia de Algeciras.

Según todas las noticias está á punto de terminar la Conferencia de Algeciras, en la cual pusieron tantas esperanzas los que se interesan por el problema planteado en Marruecos.

La realidad ha venido á destruir estas esperanzas, y momentos ha habido en que se creía inminente un rompimiento entre Francia y Alemania, rompimiento que han evitado más de una vez los buenos oficios de las demás naciones, atentas á que no se perturbara en modo alguno la paz de Europa, con ocasión de las diferencias surgidas en la Conferencia de Algeciras.

El que haya seguido atentamente el curso de estas negociaciones, ha podido convencerse de varias cosas: la primera, que Francia y Alemania iban á la Conferencia con pocos entusiasmos y llenas de recelos, más bien llevadas por la presión de las demás cancillerías, que no por el propio convencimiento; y la segunda, que los dos asuntos de mayor importancia sometidos á la deliberación de los diplomáticos congregados en Algeciras, como son la cuestión del Banco y el servicio de policía en Marruecos, han sido puestos varias veces á discusión, sin que hasta ahora haya habido términos de avenencia entre las dos potencias rivales, Alemania y Francia, apesar de los esfuerzos conciliatorios realizados en este sentido por Austria, Italia y los Estados Unidos.

Todo hace, pues, temer que la Conferencia de Algeciras se reduzca á la redacción de un convenio de escasa importancia, y que continúen en pié amenazando la paz del mundo, aquellos otros problemas de mayor entidad, y en los cuales se buscó la justificación de esa conferencia.

En las alternativas á que nos viene sometiendo la información telegráfica que llega de Algeciras, las últimas noticias dan como cosa segura un acuerdo completo en cuanto se refiere á los extremos relacionados con la policía y el Banco marroquí.

No sabemos si informes posteriores harán cambiar la nota optimista de hoy, en vagos y siniestros pesimismos.

Hagamos votos por que se confirmen las buenas noticias, aunque desde luego puede adelantarse la impresión de que los resultados de la Conferencia no habrán de disipar por completo la cerrazón en que aparecen envueltos los problemas planteados en el imperio del Mobgreb.



Viajeros al peso

Faustino Navarrete, que lo mismo escribe un artículo sobre cosas de Marruecos, ó sobre elevadas cuestiones de higiene, que resuelve una ecuación exponencial, (¡eche usted!) ó se canta una romanza, ó confecciona una apetitosa paella, me felicitaba hace días en este mismo periódico, para en el caso de que las empresas de ferrocarriles,—respondiendo á las demandas de numerosas agrupaciones industriales—modificaran sus tarifas de transporte de viajeros, obligando á pagar á éstos en proporción á lo que cada uno pese.

Acepto la felicitación de Navarrete porque, de llevarse á cabo esa modificación en los precios de los billetes de ferrocarriles, no sería yo, á Dios gracias, de los que más pagaran, y aun cuando tal variación venga á dejar á los viajeros reducidos á la miserable condición de fardos, hay que confesar que lo razonable y lo justo es que cada individuo pague con arreglo á lo que pesa, y hasta con arreglo al espacio que ocupa.

¿Por qué he de pagar yo—tratándose de un servicio en el que á mayor peso corresponde mayor gasto para las empresas—lo mismo que uno de esos señores barrigudos y enormemente obesos, que parece que van á estallar de un momento á otro y que, al subirse á un departamento cualquiera, hacen crujir las maderas del piso, como si éstas protestaran de que se las obligue á soportar tan colosal individuo?

Hay personas de esas que ensanchan desmesuradamente, como si quisieran monopolizar el espacio, y que ocupan, allí donde colocan su *contraabdomen*, el sitio de dos ó tres personas de regular tamaño.

¿Pues no clama á los cielos que esos robustos y mofletudos caballeros—ó señoras, porque de todo hay en este mundo pícaro—viajen por el mismo precio que el mortal que se arrincona en un coche, humildemente, detrás de un maletín ó de una sombrerera, sin apenas ser visto y ocupando no más que una tercera parte del asiento que pudiera corresponderle?

Eso no puede mandarlo Dios ni podemos aceptarlo, sin protesta, las infinitas menudencias humanas que nos metemos en un puño, si es preciso, mientras hay muchos para quienes la tierra es frágil sostén, el mundo pequeño y hasta el aire que disfrutan, insuficiente.

Yo he hecho más de un viaje, de los llamados de recreo, junto á respetables señoras de esas que para entrar por la portezuela de un coche necesitan una persona que tire de ellas y otra que las empuje, y he pasado las de Caín mientras aquellos enormes montones de carne, me privaban del movimiento y hasta de la luz y del aire á que todo mortal tiene derecho, por humilde é insignificante que sea.

Bueno, pues las tales compañeras de viaje pagaban lo mismo que yo, y aun menos, puesto que también este cura pagaba... las consecuencias de aquellas irritantes gorduras y de aquellos insoportables excesos de volumen.

Esto no puede soportarse, y que perdonen las personas rollizas si, al aplaudir la justificada pretensión de los industriales, ataco á los bolsillos de los que en el reparto de carnes han conseguido las mejores tajadas.

En otra ocasión, rompiendo con la costumbre, impuesta por la necesidad de viajar lo más económicamente posible, tomé un billete de primera para Madrid y me subí á un coche que ocupaban tres ó cuatro señorones, enormemente gruesos.

Ante aquellas personalidades de amplias espaldas y de abultadas barrigas, sentí la vergüenza de mi pequeñez y, humildemente, me senté en uno de los rincones del carruaje. Aquellos caballeros, distraídos en su conversación, ni contestaron á mi saludo, y hasta creo que alguno me miró con cierto desvío, como diciendo:—¿Para qué entrará aquí esta piltrafa humana?

Emprendió el tren su marcha y yo, callado y ruboroso, mientras reían con el estrépito que correspondía á su magnitud, mis compañeros de viaje, iba pensando que, al fin y al cabo, todos habían pagado su correspondiente billete y no era cosa de indignarse porque fueran gordos y porque lanzaran ensordecedoras carcajadas.

Estábamos á la mitad del camino cuando, sombrero en mano y respetuosamente, penetró el revisor en nuestro coche; me pidió el billete y haciendo otra zalamera reverencia, descendió del carruaje.

¡Aquellos individuos de espléndida gordura viajaban gratis *et amore*, amigo Navarrete y yo, que no soy Consejero de ninguna empresa, ni personaje *de bulto*, era el único infeliz que había tenido que aflojar las doce pesetas y pico del billete!

Venga, pues, el cambio de tarifas, pero ahora y siempre resultará, querido don Faustino, que los humildes, los insignificantes, seremos los paganos, mientras viajarán *de gorra* los altos personajes, que suelen ser precisamente los llamados *hombres de peso*...

DE AGRICULTURA

APOPLEGÍA EN EL GANADO

Con este nombre se designa una afluencia de sangre al cerebro, ó más bien una hemorragia más ó menos considerable en los tejidos de ese órgano.

Se trata de un accidente grave, al que están principalmente sujetos el caballo y el ganado vacuno. La sangre ó la linfa se acumula, como hemos dicho, en el cerebro, y origina pérdida del sentido y del movimiento.

Cuando la apoplegía es inminente el animal, súbitamente atacado, cae como herido por un rayo y se queda en el sitio sin movimiento. En este caso, la muerte puede sobrevenir en pocos instantes.

Otras veces, el accidente tiene una marcha menos rápida, y la bestia permanece durante horas en estado de soñolencia, con la mirada fija, el flanco tumultuosamente agitado y las fosas nasales dilatadas. Por momentos, hace movimientos desordenados con las mandíbulas y los miembros.

Es preciso sangrar enseguida al animal en el cuello, si es posible, ó bien cortarle dos ó tres nudos de la cola. Luego se aplica hielo ó duchas de agua fría sobre la cabeza y se fricciona enérgicamente el lomo con un líquido sinapizado, compuesto de una parte de mostaza y cuatro partes de agua tibia.

En medio del campo, cuando se carece de alguno de los elementos necesarios, se corta como se ha dicho la punta de la cola, se hace respirar humo de tabaco y se fricciona con un puñado de yuyos que se tengan á mano.

(De la *Revista del Instituto Agrícola Catalán*.)

Combinación de gobernadores.

La «Gaceta» publicó ayer los Reales decretos de la Presidencia del Consejo relativos á los gobernadores civiles.

Se admiten las dimisiones presentadas por el duque de Hornachuelos, del cargo de gobernador civil de Burgos; por don Manuel Teixeira, de Lérida; por don José Becerra Armesto, de Salamanca, y por don Baldomero G. Valledor, de Orense.

A la provincia de Santander es trasladado el gobernador de la de Avila, don Manuel Novella; á la de Lérida el de la de Logroño, don Mariano Martínez del Rincón, y á la de Salamanca el de la de Santander, don Alberto Larrondo.

Por último, son nombrados: gobernador civil de Burgos, don Germán Avedillo; de Avila, don Manuel Gutiérrez de los Ríos, marqués de las Escalonias, y de Logroño, don Antonio González López, cesantes de iguales cargos, y de Orense, don Rufino Beltrán, exdiputado provincial de Madrid.

Contrabandistas falsificadores

Secundando instrucciones de un alto empleado de la dirección de la Compañía Arrendataria de Tabacos, la Guardia civil de Linares acaba de practicar un gran servicio, descubriendo, casi simultáneamente, tres fábricas de tabaco clandestinas, pertenecientes á la pseudo tabacalera de Chinales Hermanos y Compañía.

Don Ildefonso Guisado, capitán de la benemérita, llevó á cabo el servicio con toda prudencia y prevención, tomando acertadamente las medidas oportunas para que dieran el resultado apetecido, y el 10 del actual, reconcentrada toda la Guardia civil de Linares y sus contornos y distribuída convenientemente, pudo llevarse á feliz término la sorpresa.

Dichas fábricas de tabacos estaban si-

— 188 —

conozca la obra é informe acerca de la misma, dando cuenta de si el propietario ha cumplido lo que se dispone en estas Ordenanzas ó pudiere habérsele mandado por el Ayuntamiento.

Art. 542. Si examinada la obra resultase del informe facultativo no hallarse ejecutada aquella con arreglo á las condiciones de concesión, ó á lo prevenido en estas Ordenanzas, se intimará al propietario para que así lo haga en el término y con los apercibimientos oportunos.

Art. 543. Dentro de las cuarenta y ocho horas inmediatas á la conclusión de las obras, se sacarán cuantos materiales pudiera haber en la vía pública, como andamios, escombros, etcétera, siendo obligación del propietario el indemnizar los desperfectos que se hubieran causado en la vía pública á consecuencia de la obra.

— 189 —

Art. 544. Los proyectos de obras municipales, bien sean de nueva construcción ó de reparación, se tramitarán conforme á las leyes establecidas ó que se establecieren. El Ayuntamiento acordará la forma de ejecutarlas, bien por subasta pública ó por administración, según la urgencia ó casos especiales que puedan concurrir.

Art. 545. A los proyectos de obras municipales que no se relacionen con expropiaciones ó alineaciones de calles y que hayan de ser subastadas, acompañarán los presupuestos y pliegos de condiciones facultativas y económicas correspondientes, observándose las disposiciones previstas en caso de subasta.

CAPÍTULO IV

Rotulación y numeración de calles

Art. 546. Las calles y plazas llevarán el nombre que el Ayuntamien-

— 192 —

drán oponerse á la fijación en sus fachadas, de lápidas de rotulación de calles, dirección de carruajes y cualquiera otra que se refiera á un servicio público.

CAPÍTULO V.

Solares yermos

Art. 555. Son solares yermos, los que se hallan desiertos y abandonados sin aplicación ni disposición para dar renta ni fruto.

Art. 556. Los solares á que se refiere el artículo anterior, quedan sujetos á cerramiento, que se construirá por sus dueños en la forma establecida en el capítulo respectivo de este mismo Título.

Art. 557. El Alcalde obligará á los dueños de dichos solares á que en el término de seis meses, contados desde la fecha de la notificación, construyan la expresada obra de cerramiento.

— 185 —

generales y á los trámites fijados para las obras de nueva construcción.

Art. 534. Se distinguirán en tres clases las obras de reforma: 1.ª En casas que se hallen en la alineación oficial. 2.ª En casas que hayan de avanzar. 3.ª En casas que se retiran de dicha alineación.

Art. 535. En las casas que no estén sujetas á nueva alineación, el propietario podrá ejecutar, previo permiso, todas las reformas que le convengan, siempre que la parte vieja del edificio esté hecha en armonía con lo que se preceptúa en las presentes Ordenanzas.

Construcciones en el ensanche y extrarradio

Art. 536. Las zonas de ensanche edificadas y las que se edifiquen en lo sucesivo, fuera del alcance de los planos de urbanización existentes, se sujetarán á lo dispuesto sobre edifi-

tuadas en las calles de Martínez de la Rosa, núm. 4; Tortilla, núm. 2, y Cruz, número 4, y, según las noticias que comunica *El Liberal*, en su edición de Sevilla, «constituyen una verdadera Compañía, con sus artefactos y útiles para la fabricación; con sus tabacos en rama, picaduras de contrabando, toda una colección de vegetales para mezclas; con su preparación de tintes para sus endiabladas mixturas; con sus fundas ó envueltas exteriores para cajetillas de cigarrillos de á *cuarenta y cinco*, falsificadas; envolturas de cigarrillos de á *treinta*, falsificadas también; con cubiertas para picaduras comunes, llamadas suaves y fuertes; otras fundas de las más importantes ó apreciadas marcas de Gibraltar, Canillas, La Calpense, etc., etc.; con labores terminadas en gran cantidad de cigarrillos superiores y finos, cigarros puros de á medio real y otros á granel de distintas clases y vitolas. En una palabra: una nueva tabacalera falsificada».

Según parece, los tabacos que elaboraban, de todo tenían menos de la planta de Nicot: eran mezcla de plantas extrañas y con tintes nocivos, muy perjudiciales seguramente para la salud pública.

La citada Compañía funcionaba hace tiempo prósperamente, y tiene organizados servicios de espionaje, de almacenes, de compra de primeras materias, con sus agentes secretos, corresponsales, servicio telegráfico y hasta su compañía de matones de bajo vuelo, amparados por la impunidad más inmoral. Además extiende su esfera de acción, según se nos dice á otros negocios, y cuenta con ramificaciones en alguna otra provincia.

Por estas noticias se comprenderá la importancia del servicio que acaba de prestar á la renta la Compañía Arrendataria de Tabacos, y lo merecedora que es á todo género de elogios y plácemes la conducta del capitán Guisado, ya bien conocido por su incorruptible moralidad. Bien merece ahora una recompensa, nunca mejor ganada; pues el pundonoroso capitán enaltece al digno Instituto á que pertenece, y la opinión vería con aplauso que se le concediera el premio merecido.

El Liberal de Sevilla, termina el artículo que dedica á este asunto con la siguiente pregunta: «¿Se ha incoado ya el proceso para el descubrimiento de estas falsificaciones?»

EL GENERAL CARRASCO

El domingo último falleció en Madrid, el general de división del arma de Artillería, en situación de reserva, Excmo. Sr. D. Adolfo Carrasco.

Era el ilustre finado escritor de grandes méritos, que había publicado notables obras científicas, y gozaba de envidiable reputación en el mundo de la ciencia y de las letras.

Pertenecía, como individuo de número, á la Real Academia de la Historia.

En Segovia era muy conocida y estimada la personalidad del señor Carrasco, que tenía dadas tantas y tan elocuentes pruebas de cariño é interés por esta población.

Fué Jefe de estudios del colegio de Artillería, cuando éste se hallaba instalado en el Alcázar.

Era una voluntad siempre dispuesta á cooperar en cualquier empresa beneficiosa para Segovia.

Había dedicado gran atención al estudio de nuestros monumentos y de nuestra historia, y allá por el año 1862, publicó un almanaque y guía de esta ciudad, repleto de datos interesantes, y revelador de una concienzuda y minuciosa investigación.

Perteneció durante muchos años á la Sociedad Económica de Amigos del País, de la cual aún era socio; y últimamente al designar ésta quien la representara en la comisión ferroviaria, otorgó su representación al general Carrasco, el cual aceptó muy gustoso el encargo, demostrando que ni el tiempo ni la distancia habían podido amortiguar sus entusiasmos por esta vieja ciudad castellana.

El general Carrasco merece un recuerdo imperecedero de gratitud por parte de Segovia, y nosotros, inspirándonos en estos sentimientos, nos atrevemos á proponer al Ayuntamiento signifique la alta estima en que tiene la memoria del ilustre finado, dando su nombre á una calle ó colocando una lápida conmemorativa en uno de los salones de la Casa Consistorial.

Es lo menos á que tiene derecho quien tan entusiasta y decidido defensor ha sido en toda ocasión, de los intereses segovianos.

En cuanto á la Sociedad Económica, seguros estamos de que responderá una vez más á sus tradiciones, dedicando un cumplido homenaje al que fué su socio benemérito.

Terminemos estas líneas inspiradas en un sentimiento de gratitud, hacia el general Carrasco, como buenos segovianos, consagrando un piadoso recuerdo á su grata memoria, y enviando la expresión de nuestro sincero dolor á la respetable familia del ilustre finado.

Sucesos locales.

Amenazas y pedrea

Anoche, á las once, fueron conducidos á la prevención, Rufino García Gómez (a) Milila, de 24 años; Rafael Díez Higuera (a) El Zurdo, de 25; Antonio Sanz Pascual (a) Botijo, de 25, y Miguel Ruiz Martín (a) el Vinagrero, de 19, por haber amenazado y apedreado en una casa *non santa* de la calle del Cerrillo, número 4, á Rafael Martínez, de 20 años; Matías López de 18, y Enrique Soler Barrio, de 24, los que pidieron auxilio á los agentes de vigilancia.

De instrucción pública

Provisión

La junta local de Castroserna de abajo, ha acordado que la provisión de la escuela vacante de aquel pueblo recaiga en maestro y no maestra.

Restablecimiento

El alcalde de Nava de la Asunción manifiesta hallarse completamente restablecido de su enfermedad, el maestro de aquella escuela don Julián Arévalo Barrero, habiéndose encargado del desempeño de la misma.

Informe

La junta local de Narros remite informe del local de aquella escuela.

Para el concurso

Remiten solicitud para las escuelas vacantes que han de proveerse por concurso único, anunciadas en el «Boletín» de 26 de Febrero, doña Benita Lomillos y Sanz, maestra de Aldeanueva del Monte, doña Josefa Adrados Herrero, maestra de Taranes (Oviedo), doña Jesusa Quiza y López, maestra de Valtablado del Río (Guadalajara), doña Gabriela Benito Salamanca, maestra de Aragoneses y don Francisco Javier Fernández Artiaga, maestro de Fuente de Pedro Naharro (Cuenca.)

COMISIÓN PROVINCIAL.

En la sesión celebrada ayer tomó esta Comisión los siguientes acuerdos:

Informar al señor Gobernador civil, que debe declarar nula la votación de Concejales, para ocupar los puestos de Regidores del Ayuntamiento de Martín Miguel, ordenando á la Corporación se ajuste á lo dispuesto en la Ley.

Desestimar el recurso de alzada interpuesto por dos vecinos de Blascosancho (Avila) contra acuerdo del Ayuntamiento de Labajos, estableciendo un reparto de paja y leña para con su importe cubrir el *déficit* del presupuesto municipal.

Informar al señor Gobernador civil, que debe quedar enterado de la queja formulada por varios Concejales del Ayuntamiento de Nava de la Asunción, contra la conducta del Alcalde de dicho pueblo, negándose á celebrar una sesión ordinaria en el día que estaba señalada.

Admitir en la sección de lactancia del Establecimiento provincial de Beneficencia, á dos niños hijos respectivamente, de Victoriano de Frutos, vecino de Escalona y Julián Yagüe Chaves, de Zamarramala.

Desestimar la pretensión de ingreso en el Establecimiento provincial de Beneficencia, formulada por Bernabé Moreno Llorente, de Juarros de Riomoros, respecto de un hijo suyo, que excede de la edad reglamentaria.

Reclamar algunos justificantes necesarios para poder resolver una pretensión de Fabián García y García, vecino de Zarzuela del Monte, para su admisión en la sección de ancianos del Establecimiento de Beneficencia.

Admitir en la sección de observación del repetido Establecimiento, á Mariano Antón García, hermano político de Venancio Vela de Frutos, vecino de Miguelañez, por presentar síntomas de enagenación mental.

Que comiencen los trabajos de los caminos vecinales de Santa María de Nieva á Muñopedro (destajos 1 al 4); de La Velilla á la carretera de Segovia á Boceguillas (destajos 1 y 2); de Riaza á Madriguera (destajos 1, 2 y 3), y de Basardilla á Muñoveros (destajos 3 y 4), procurando el señor director de Carreteras provinciales dar las órdenes oportunas para el comienzo de las obras, á medida que vayan siendo aprobados por la Superioridad los respectivos proyectos.

Designar al señor Vicepresidente D. Timoteo de Antonio Gil y al citado señor Director de Carreteras para que gestionen en los centros oficiales de Madrid, la pronta aprobación de los proyectos de caminos vecinales antes mencionados.

Aprobar las adjudicaciones provisionales de los remates para la construcción de los caminos vecinales de que hemos dado cuenta en números anteriores, excepto la del de Cuéllar á Membibre, señalando el día 10 de Abril próximo para la celebración de la nueva subasta de estos destajos, bajo las mismas bases y condiciones.

CARTERA DE MADRID

Notas políticas

Manifestó anteayer á los periodistas el jefe del Gobierno que en vista de lo adelantados que se llevan los trabajos referentes á la confección del arancel, éste se publicará en la «Gaceta» el día 31 del corriente, poniéndose en vigor el 1 de julio próximo.

El plazo que media entre ambas fechas le dedicará el Gobierno á la redacción de los nuevos tratados de Comercio.

Las reclamaciones á que den lugar los nuevos aranceles podrán formularse durante todo el mes de abril, y serán resueltas en el siguiente de mayo por la Junta de valoraciones.

***

El presidente del Consejo no abandonó ayer el lecho, por encontrarse enfermo á causa de un enfriamiento.

Anoche se hallaba muy mejorado, y es probable que hoy pueda dedicarse á sus ocupaciones habituales.

***

Los rumores que desde hace algunos días venían circulando acerca de supuesto movimientos carlistas en Cataluña, se acentuaron ayer cuando se tuvo noticia de haberse practicado en Gracia, por la Policía de aquella población, un registro domiciliario, deteniendo á un titulado coronel de las fuerzas del pretendiente y á otras varias personas sospechosas.

La policía se apoderó también de bastantes fusiles y municiones.

El Gobierno, sin embargo, no concede importancia á lo ocurrido, y los carlistas madrileños, por su parte, se han apresurado á desmentir que su partido abrigue los propósitos que se le atribuyen.

***

En la conferencia telefónica que el subsecretario de Gobernación celebró ayer con el gobernador de Barcelona, esta autoridad manifestó que la explosión de unos petardos de pólvora en Plensa obedecía, no á un atentado anarquista, sino á los deseos de venganza de varios obreros contra los propietarios de las fábricas.

***

Hállanse más mejorados de las respectivas dolencias que padecen los señores Gasset y Salmerón.

***

En breve fecha serán trasladados los restos mortales de don Antonio Cánovas del Castillo, desde el panteón de familia al de hombres ilustres en la Basílica de Atocha.

***

La suspensión de las maniobras militares en Cataluña no obedece á otros móviles que al deseo de esperar la llegada del nuevo capitán general de aquella región, señor Linares.

ALBUM POÉTICO

INVOCACIÓN Á LA PRIMAVERA.

Lozana primavera enaltecida
con cuantas gracias la naturaleza
otorgó generosa á tu grandeza
germen de luz, de fuerzas y de vida;

tu llegada por todos bendecida
disipará las brumas y tristeza
con que el invierno en toda su crudeza
tuvo á la *tierra* yerma y aterida.

Vengan tus suaves brisas y tus flores
á inspirarnos aliento y energías
bajo ese sol de rayos brilladores;

y los más celebrados trovadores,
canten la *aurora* de tus bellos días,
lujosos en fragancias y colores.

Fernando Rivas.

Marzo, de 1906.

TRIBUNALES.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Se ha suspendido hasta nuevo señalamiento, la vista de la causa contra Angel Asenjo y otro, de Sequera, por delito de robo, que debía haber tenido hoy lugar.

Señalamientos para mañana

Pueblo, Turrubuelo de Sepúlveda.
Procesados, Bonifacio Arribas y otro.
Delito, hurto.
Defensor, señor García.
Procurador, señor Sancho.

EL REY EN CANARIAS.

Un cablegrama de S. M.

En el gabinete telegráfico del regio Alcázar se recibió, á las dos de la tarde de ayer, un cablegrama, fechado en Santa Cruz de Tenerife á las once y cuarenta, y expedido por la vía Dakar en que Su Majestad el Rey dice á su augusta madre:

«Satisfechísimo, buenísimo, magnífico.»

La llegada.--Recibimiento grandioso.

Después de las ocho de la mañana se presentaron á la vista del puerto la escuadra y el trasatlántico «Alfonso XII», que conduce al Rey de España y á los infantes.

Desde dicha hora hasta el mediodía (once cuarenta) en que desembarcó el monarca, una compacta muchedumbre ha permanecido en los muelles.

La población hállase profusamente engalanada y por todas partes ondean banderas españolas, ofreciendo un panorama deslumbrador.

Antes de efectuarse el desembarco, infinidad de lanchas de vapor y multitud de botes adelantáronse á recibir la falúa del Club de Canarias, en la que venía embarcado don Alfonso, que aceptó la galantería con que ha querido obsequiarle el Club mencionado.

Al desembarcar su majestad, las autoridades, los diputados por Canarias y nutridas representaciones de todas las clases sociales, le dieron la bienvenida, sa-

— 186 —

cios de nueva construcción y á los planos de alineación que se formen por el Municipio.

Art. 537. Para cualquier obra que se intente llevar á cabo en el extrarradio, se necesita licencia del Ayuntamiento, ejecutándose aquella siguendo los mismos trámites que para los de la población.

Cerramiento de terrenos

Art. 538. Todo terreno ó solar no edificado, que linde con una vía pública, lo cerrará el propietario con una verja de tabla, ladrillo ó piedra de dos metros de altura, por lo menos.

Dicha cerca, que se construirá siguiendo la línea oficial de la calle, estará convenientemente pintada ó blanqueada, á fin de que presente buen aspecto.

Art. 539. El dueño que voluntariamente no construya el cerramiento del predio, será obligado por la

— 191 —

más que una numeración. Las huertas, jardines, etc., adyacentes á las casas, no se numerarán, correspondiéndoles el número de las casas de que dependan.

Art. 551. Si después de numerada una calle se levantasen en un solar dos ó más casas ó cuando la demolición de dos ó más, se conservará el antiguo número, con especificación de duplicado ó triplicado, continuando así hasta que se verifique la primera numeración general.

Art. 552. A las casas construidas ó que se construyan aisladamente en la zona de ensanche y en el extrarradio, se les asignarán letras, hasta que sean urbanizadas y pueda dárseles la numeración definitiva.

Art. 553. Queda prohibido destruir, alterar, deteriorar ú ocultar la rotulación de calles, edificios públicos y numeración de casas.

Art. 554. Los propietarios no po-

— 190 —

to haya acordado ó acuerde para cada una, cuya denominación estará fijada en sus esquinas por medio de un rótulo.

Art. 547. Los números de las casas, que serán obligatorios, se señalarán por el Ayuntamiento al conceder el permiso de edificación, y las placas de las mismas se sujetarán al modelo adoptado por aquel, colocándose sobre la puerta principal.

Art. 548. Cuando un edificio tenga entrada por más de una calle, la entrada principal tendrá solamente el número que le corresponda, y la otra ú otras la numeración de su calle respectiva, añadiendo la palabra «accesorio».

Art. 549. La numeración se hará por números pares é impares, debiendo corresponder los pares á los edificios colocados á la derecha y los de los impares á la izquierda.

Art. 550. En las plazas no habrá

— 187 —

Alcaldía para que lo verifique y si, transcurrido el pazo de quince días, no hubiere acatado las órdenes de la Autoridad municipal, podrá imponérsele una multa por su desobediencia, sin perjuicio de que el Ayuntamiento acuerde se haga por los dependientes del Municipio, á costa del propietario.

Conclusión de las obras

Art. 540. Comenzada una obra con las formalidades que quedan expresadas, no podrá el propietario suspenderla por su voluntad, y en caso de hacerlo y que la paralización de los trabajos durase más de un mes, será obligado á continuarla sin demora alguna.

Art. 541. A los ocho días siguientes á la conclusión de cualquiera de las obras que requieren permiso, el dueño lo comunicará por escrito á la Alcaldía, la que á su vez lo hará saber al Arquitecto municipal para que re-

ludándole en nombre de la población y preguntándole con interés cómo había efectuado la travesía.

El rey manifestó que ésta no había ofrecido ningún incidente y que habían llegado con mar tranquila.

El rey muéstrase encantado del clima y del paisaje de estas islas.

El recibimiento que se ha tributado al monarca ha sido grandioso, y habrá dejado en su ánimo gratísimo recuerdo.

Banquete y recepción en el Ayuntamiento.—El rey y los infantes vitoreados.

Cerca de las doce y media terminó el «Te Deum» en la Catedral, dirigiéndose la comitiva al Ayuntamiento, siendo obsequiado el rey y los infantes con un espléndido almuerzo.

Terminado éste, se verificó la recepción oficial, cumplimentando al monarca y á los infantes las autoridades, los diputados y senadores de las islas y el Cuerpo consular.

Desde el Ayuntamiento se dirigió su majestad el rey, con la comitiva, á la Capitanía general, siendo objeto en el trayecto de delirantes ovaciones. Desde los balcones no cesaban de arrojar flores y palomas á su majestad el rey y á sus altezas los infantes.

Desde los balcones de la Capitanía general presenció su majestad el rey el desfile de las tropas, las cuales vitoreaban con entusiasmo al monarca.

El rey y sus altezas los infantes se muestran muy complacidos del cariñoso recibimiento que les ha tributado la ciudad de Tenerife.

Recepción en la Capitanía general. —La Comisión de moros de Río de Oro.

Se ha celebrado la recepción en la Capitanía general, que ha resultado brillantísima, viéndose obligados el rey y los infantes á salir al balcón, siendo ovacionados.

La calle de Alfonso está preciosamente adornada. El carruaje regio ha sido inundado de flores.

La Comisión de moros negros, procedentes de Río de Oro, sobresale entre el gentío.

El general Carrasco y la Económica Segoviana

La *Sociedad Económica Segoviana de Amigos del País*, de la que el general D. Adolfo Carrasco, recientemente fallecido, era uno de los socios más antiguos y entusiastas, se propone—rindiendo el debido tributo á la memoria del ilustre escritor y artillero—celebrar una sesión en homenaje del finado, respondiendo de este modo al noble empeño con que el señor Carrasco secundó siempre las brillantes campañas de la Económica.

Muy de veras aplaudimos tales propósitos de la *Sociedad Económica Segoviana*, que así sabe honrar la memoria de los que más han trabajado en pró de los patrióticos fines que persigue.

NOTICIAS

Se han recibido en la secretaría de este Instituto, los títulos de Bachiller expedidos á favor de don Luis Contreras y don Pablo Larios.

Hurto de reses

La guardia civil del puesto de Carrascal, en virtud de requerimiento del Juez municipal de La Cuesta, practica gestiones en averiguación del autor ó autores de un robo de tres reses lanares de la propiedad de Marcelino Varela Hernando, y cuyas pieles han aparecido en el Cementerio de aquel pueblo.

De Correos

El Director general del Cuerpo, ha aumentado á trescientas cincuenta pesetas anuales, la retribución de trescientas, que en la actualidad tiene asignadas en esta provincia, el cartero de Consuegra, con obligación de recojer y entregar, al paso de la conducción de Segovia á Sepúlveda y Riaza, y servir á Aldealcorbo, San Pedro de Gaillos y Rebollar.

La Emulsión del Dr. Trigo es permanente de verdad, blanca y dulce.

Subastas

Para las subastas de acopios y conservación de la carretera de Madrid á Francia en los trozos que atraviesa esta provincia y que se han de verificar el día 31 del corriente en la Dirección general de obras públicas, se han presentado en la Sección de Fomento de este Gobierno civil, dos pliegos cerrados de proposiciones, acompañados de sus respectivos resguardos de depósitos, por don Bonifacio Merino Ochoa y don Balbino Labajos Jiménez, vecinos de Santo Domingo de la Calzada y de Adanero.

Viaje de instrucción

El lunes emprenderán el viaje de instrucción á varias fábricas militares los alumnos de quinto año de la Academia de Artillería.

Con ellos irán, según nuestras noticias, el teniente coronel señor conde de Casa-Canterac, el comandante señor Martín Peinador, los capitanes señores Delgado y Menacho, y el primer teniente señor Zamarriego.

Notables efectos

El mareo de mar, la dilatación del estómago, vómitos, pirosis, acedías, aguas de boca, diarreas, disenterías y pesadez gástrica, se curan con el *Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos*.

Casino segoviano

Por iniciativas de algunos amigos nuestros, se propone fundar en esta Capital una Sociedad exclusivamente de recreo, que se titulará «Casino Segoviano».

La idea ha sido acojida con gran entusiasmo.

Han sido destinados á la sección topográfica de Zamora, don Jorge Fernández de Toro y don Felipe Vega, tan estimados en esta población.

De obras

Por la subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, se ha señalado el día 28 del próximo Abril, para la subasta de las obras de adaptación del antiguo Instituto á Escuela de Artes é Industrias en Valladolid.

En el Gobierno civil de esta provincia, se admiten hasta el día 23 las proposiciones para la subasta indicada.

Reumas

Curación rápida y segura con el REUMATOL, comprobado en multitud de casos.

Depósito: Farmacia de Sanz Alvaro, Muerte y Vida, 6.

El domingo fueron confirmados por el Prelado en el Palacio episcopal, cerca de doscientos niños de la parroquia de Santa Bárbara y sus agregados.

Denuncias

Ha sido denunciado el vecino de Villacastín, Gregorio San Juan Vázquez, por infracción á la ley de uso de armas.

***

En el pueblo del Condado de Castilnovo, ha sido denunciado Pascual Yagüe Estebaránz, por encontrarle apacentando en las cunetas de la carretera provincial, 70 reses lanares, sin la debida autorización.

Cura el estómago é intestinos el *Elixir Vida Estomacal* del Dr. Sacristán.
Venta en todas las farmacias.

Para la boda del Rey

Se habla con insistencia, aunque sin aparente fundamento, de que, con motivo de la boda del Rey, se formulará una propuesta de ascensos extraordinaria, bastante extensa, perseverando así en añejas costumbres.

La ley constitutiva del ejército sin embargo, se opone en absoluto á semejantes gracias, y esto pudiera defraudar las esperanzas de quienes confían, para obtener un ascenso prematuro, en el regio enlace.

Ha fallecido don Francisco Bueno, maestro de la Escuela de niños de Riaguas de San Bartolomé.

Venta de hacienda

Se vende una hacienda, radicante en término del pueblo de Valverde del Majano, provincia y partido judicial de Segovia, compuesta de doscientas cincuenta y dos fincas, ó tierra de labor.

Del precio y condiciones, informará en Salamanca, su dueño D. Emigdio de la Riva, y en Segovia, D. Manuel Bermejo, Trinidad, número 6.

En Alija de los Melones (León) en breve van á contraer matrimonio tres tíos con tres sobrinas.

En dicho pueblo ha causado impresión la noticia, por lo raro del caso.

Análisis de orinas

Se hacen en el Laboratorio químico-micrográfico de la Farmacia de Moreno.

Melitón Martín, 12.

Orden de la plaza

Servicio para mañana.

Presidente de la junta de subsistencias: señor Comandante de la Zona de reclutamiento don Eduardo Catalán.

Hospital y provisiones: cuarto capitán del Regimiento de Artillería de Sitio.

Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.

El General Gobernador militar, *Cepeda*

Registro civil

Hoy se han registrado las defunciones de Manuela Francisco Velasco, de seis años, y la de Martín Berzal Hernanz, de 82.

Matrimonios y nacimientos ninguno.

MÚSICA DE ORGANILLO, colección de versos festivos de PEPE RODAO.

Está próxima á agotarse la primera edición de este libro, que se vende al precio de una peseta ejemplar, en la librería del DIARIO DE AVISOS, Plaza Mayor y en la de Antonio San Martín (sucesor de Mecina), Juan Bravo, 42.

ÚLTIMA HORA

(Por teléfono)

Madrid 27 (4'30 t.)

El rey en Canarias

El gobierno no ha recibido hoy noticias de la estancia del Rey en Canarias.

Atribúyese esta falta á los fuertes temporales que reinan en todas partes.

El Sr. Moret ha telegrafiado al Rey pidiendo ampliación á las noticias sobre su permanencia en el archipiélago canario, y comunicando á S. M. informes sobre las detenciones carlistas realizadas en una casa de la barriada de Gracia (Barcelona).

La salud de Moret

El Presidente del Consejo ha mejorado del catarro que padece, pero por prescripción del médico de cabecera señor Mariani, continúa en cama, sin que haya interrumpido el despacho y la firma de los asuntos de los departamentos que actualmente desempeña.

Más enfermos

Continúa mejorando el señor Salmerón.

El ministro de Fomento, señor Gasset avanza rápidamente en su restablecimiento, y podrá abandonar pronto el lecho.

Un entierro

Esta tarde se ha verificado el entierro de la respetable madre del Director general de Obras públicas, Sr. Burell.

El acto ha sido una imponente manifestación de duelo, asistiendo muchos políticos y periodistas, y todo el personal del ministerio de Fomento.

Aprestos en Alemania

Dice hoy «L'Echo», de París que el gobierno alemán ha decidido dotar á sus tropas, en caso de guerra, con balas Dun-dun, reformadas.

Añade que al efecto ha encargado 200 millones de cartuchos sin funda á una fábrica de Hannover.

Se duda que el Kaisser haya autorizado esta adquisición que tanto se comenta en los círculos diplomáticos.

Obreros sin trabajo

Hoy han vuelto á recorrer las calles de Madrid, grupos de obreros sin trabajo.

La condesa de Romanones ha enviado 2.000 pesetas al gobernador civil, Sr. Ruiz Jiménez, para la suscripción iniciada por este con destino á los pobres y obreros faltos de trabajo.

En los cuarteles se han repartido doscientas raciones pero han resultado insuficientes, para las muchas personas que han acudido á recibir el rancho.

El tiempo

Sigue reinando un fuerte temporal de viento y granizo, recibiéndose de todas partes noticias que confirman que los efectos del temporal se sienten en las distintas regiones de la Península.

Por esta causa, son muy deficientes las comunicaciones postales y telegráficas, circulando los trenes con gran retraso.

De política

En los círculos versan todos los comentarios sobre la vuelta de don Alejandro Pidal á la vida activa de la política.

Los amigos de éste ni afirman ni niegan la noticia, dándose como verídica por los que parecen más en el secreto de los propósitos del Sr. Pidal.

Bolsa de Madrid

COTIZACION DE HOY

Interior	81'55
Amortizable al 5 por 100	100'00
Acciones del Banco	432'00
Acciones de Tabacos	397 50
CAMBIOS	
París á la vista	15'00
Londres á la vista	28 90

BERMÚDEZ

Boletín religioso.

Santos del día 27

San Sixto III, p.

CULTOS PARA MAÑANA

—En la Catedral, á las seis y media de la tarde, ejercicios de Cuaresma, con sermón de moral sobre el evangelio.

—En Santa Eulalia, á la misma hora, rosario, cántico de alguna letrilla, sermón á cargo de un P. Misionero, y Santo Dios.

—En las Dominicas, rosario al anochecer.

Se gratificará

á la persona que devuelva un paraguas niquelado que se perdió en el Palacio Episcopal en el acto de la Confirmación.

Canongía Nueva, 18, 1.°

Imprenta del DIARIO DE AVISOS

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Barcelona... { SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Madrid..... { SOC. GEN. DE ANUNCIOS Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.